

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 17-enero-2024. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, Valle del Cauca, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Nancy Yaneth Mora Chávez C.C. N° 66.763.793
Representada: Yamile García Gelvez C.C. N° 60.392.350
Accionado: Nueva E.P.S. y Administradora Colombiana de Pensiones
Radicación: "COLPENSIONES"
76 520 31 03 002 2022 00**046** 00

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

JAL.

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0270040d86e7259b23d875c17a07b26a39eb3abe5f72edcc11553edf2db45642**

Documento generado en 17/01/2024 11:17:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>